

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catala Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

### ANEXO

Puesto adjudicado. Puesto: Inspección General del Ministerio de Hacienda, Inspecciones de los Servicios de Economía y Hacienda, Inspector de Servicios. Nivel: 30. Grupo: A. Localidad, provincia: Madrid.

Puesto de cese. Puesto: Inspector de Servicios. Nivel: 30. Ministerio: HC. Localidad, provincia: Madrid.

Datos personales. Apellidos y nombre: Amunategui Rodríguez, J. Ángel. NRP: 560856324. Cuerpo: A0012. Grado: 30.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15555** *ORDEN INT/1956/2002, de 19 de julio, por la que se resuelve concurso para la provisión de un puesto de trabajo correspondiente al grupo B en los Servicios Periféricos del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.*

Por Orden INT/1322/2002, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), se convocó concurso para la provisión de un puesto de trabajo correspondiente al grupo B en los Servicios Periféricos del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por el concursante y previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada Orden, se acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos del participante, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Los datos del adjudicatario, con el destino asignado, se encuentran publicados en el Registro Central del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, 38, de Madrid, y en los tablones de anuncios de los Centros Penitenciarios.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 19 de julio de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Presidente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**15556** *ORDEN FOM/1957/2002, de 24 de julio, por la que se resuelve concurso específico Ref.ª FE7/02, para la provisión de puestos en el Departamento, convocado por Orden FOM/1363/2002, de 27 de mayo.*

Anunciada por Orden de 27 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.ª FE7/02) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de repo-

sición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 24 de julio de 2002.—P.D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese			Datos personales					
N.º pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras</b>												
<b>Dirección General de Carreteras</b>												
Unidad de Apoyo												
1	TECNICO SUPERIOR N26	26	A	Madrid	JEFE SERVICIO GESTION DOMINIO PUBLICO	26	MA	Madrid	JUANCO GARCIA, ANGEL	0038650357A1000	A	26
Subdirección General de Proyectos												
2	JEFE AREA PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	28	A	Madrid	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26	FO	Madrid	CAÑAS FUENTES, MARIANO	5091618813A1000	A	28
<b>Demarcaciones de Carreteras</b>												
<b>Demarcación Andalucía Occidental (Sevilla)</b>												
3	TECNICO SUPERIOR N24	24	A	Sevilla					Desierto			
<b>Demarcación Asturias (Oviedo)</b>												
4	TECNICO SUPERIOR N26	26	A	Oviedo					Desierto			
5	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Oviedo					Desierto			
<b>Demarcación Castilla-León Occidental (Valladolid)</b>												
6	TECNICO SUPERIOR N26	26	A	Valladolid					Desierto			
7	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B	26	AB	Valladolid	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B	26	FO	Sanlader	VELASCO MORENO, JUAN CARLOS	1268881346A1011	B	18
<b>Demarcación Cataluña (Barcelona)</b>												
8	JEFE AREA PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	28	A	Barcelona	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26	FO	Barcelona	VIDAL TORSELL, JESUS	1888351135A1000	A	26
9	TECNICO SUPERIOR N26	26	A	Barcelona					Desierto			
<b>Dirección General de Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo</b>												
Subdirección General de Arquitectura												
10	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	24	A/B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Valladolid	RECIO SABOYA, OSCAR	507562235A1011	B	--

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
N.º pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
	Subdirección General de Urbanismo											
11	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	GONZALEZ FERNANDEZ-MELLADO, SONSOLES	6657451868A1120	B	20
	Secretaría General											
12	JEFE SECCION LEGISLACION	24	AB	Madrid	JEFE SECCION LEGISLACION (Prov.)	24	FO	Madrid	PEDREON BLANCO, BEATRIZ	1274064735A1403	A	28
	Dirección General de Programación Económica											
	Subdirección General de Estadística y Estudios											
13	JEFE AREA ESTADISTICAS BASICAS Y ESTUDIOS	28	A	Madrid	SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	29	HC	Madrid	ARIAS CAMPO, ANA MARIA	3539807235A0606	A	29
	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas											
	Laboratorio Central de Estructuras y Materiales											
14	DIRECTOR PROGRAMA INSPECCION Y AUSCULTACION	26	A	Madrid	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	24	FO	Madrid	HERRERO ILLERA, GERARDO ANGEL	5083093035A1166	A	24
	Subsecretaría de Fomento											
	Subdirección General de Regulación de Servicios Postales											
15	JEFE SECCION N22	22	BC	Madrid	SUBJEFE SECCION N.20	20	HC	Madrid	FRANCISCO GARCIA, MARIA DE LA PAZ	1003782724A1135	C	16
	Secretaría General Técnica											
	Vicesecretaría General Técnica											
16	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	TECNICO N.18	18	AD	Madrid	MARIN GARCIA, JAVIER	0191370057A0014	B	18
	Subdirección General de Estudios Jurídicos y Desarrollo Normativo											
17	JEFE SERVICIO DE COORDINACION NORMATIVA	26	AB	Madrid	TECNICO EN CONTROL DE GESTION	24	FO	Madrid	RODRIGUEZ PRADO, ROSA MARIA	0794656435A0620	B	24
	Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico											
18	JEFE AREA NORMATIVA TECNICA	28	A	Madrid	JEFE AREA NORMATIVA TECNICA (Prov)	28	FO	Madrid	SALAZAR MITCHELL, JULIO P.	0202837824A5900	A	26
19	JEFE SERVICIO	26	AB	Madrid	JEFE SECCION GESTION DOMINIO PUBLICO	24	MA	Madrid	BOIRA LAGUNA, JOSE ANTONIO	5159780724A1011	B	24
20	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	JEFE SECCION ESTADISTICA	24	FO	Madrid	MORENA GONZALEZ, BONIFACIO	0588702324A1122	B	--

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Nº pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
	<u>Centro Nacional de Información Geográfica</u>											
	<u>Centro Nacional de Información Geográfica</u>											
21	JEFE SERVICIO GESTION DE PRODUCTOS	26	AB	Madrid	ANALISTA DE SISTEMAS	22	FO	Madrid	ABAD MOROS, M DOLORES	0148061057A1177	B	22
	<u>Dirección General de Transportes por Carretera</u>											
	<u>Subdirección General de Transportes por Carretera</u>											
22	JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	26	AB	Madrid	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	24	FO	Madrid	CARUANA DE LAS CAGIGAS, ELISA	3125495213A1177	B	23
	<u>Dirección General de la Marina Mercante</u>											
	<u>Subdirección General de Trafico, Seguridad y Contaminación Marítima</u>											
23	JEFE SERVICIO TRANSPORTE MERCANCIAS PELIGROSAS	26	A	Madrid	JEFE SECCION DE INSCRIPCION DE BUQUES	24	FO	Madrid	LOPEZ-ALONSO ESCALANTE, GUILLERMO	1369776657A6200	A	24
24	JEFE SERVICIO DE PERSONAL MARITIMO	26	AB	Madrid	JEFE SECCION EMPRESAS NAVIERAS Y DOCUMENTACION	24	FO	Madrid	HERNANDEZ HERRERO, LAURA	0038354368A1122	B	24
	<u>Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos</u>											
	<u>Capitanía Marítima de Castellón de la Plana</u>											
25	TECNICO NAVAL-SUBINSPECTOR NAVAL	20	B	Castellón de la Plana					Desierto			
	<u>Capitanía Marítima de Huelva</u>											
26	TECNICO NAVAL-SUBINSPECTOR NAVAL	20	B	Huelva					Desierto			
	<u>Capitanía Marítima de Burela</u>											
27	TECNICO NAVAL-SUBINSPECTOR NAVAL	20	B	Burela					Desierto			
	<u>Dirección General de Aviación Civil</u>											
	<u>Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios</u>											
28	JEFE AREA PLANES Y NOR. DE NAV. AEREA	28	A	Madrid	JEFE SERVICIO PLANIFICACION SEGURIDAD NAVEGA	26	FO	Madrid	CALVO FRESNO, JOSE ANTONIO	0537533835A1406	A	26